

San José, 31 de enero de 2014.-



En San José, a las once horas con cuarenta minutos del treinta y uno de enero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:


A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 001424. Expediente 13-015288-0007-CO. A las once horas con cuarenta minutos. Recurso de amparo contra El Estado De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo pone nota. Los Magistrados Jinesta y Hernández salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Jinesta da razones adicionales
2	Sentencia 2014 - 001425. Expediente 14-000074-0007-CO. A las once horas con cuarenta y un minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Rueda dan razones diferentes.
3	Sentencia 2014 - 001426. Expediente 13-014819-0007-CO. A las once horas con cuarenta y dos minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía De Narcotráfico De Puntarenas, Jefe De La Delegación Del Organismo De Investigación Judicial En Puntarenas, Juez Juzgado Penal De Puntarenas. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone razones diferentes.-
4	Sentencia 2014 - 001427. Expediente 13-014233-0007-CO. A las once horas con cuarenta y tres minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Número 103-13 De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
5	Sentencia 2014 - 001428. Expediente 14-000444-0007-CO. A las once horas con cuarenta y cuatro minutos. Recurso de amparo contra Fiscal De La Fiscalía Adjunta Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la autoridad recurrida, no incurrir nuevamente en actuaciones como la que origina este amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso

	administrativo.-
6	Sentencia 2014 - 001429. Expediente 13-015213-0007-CO. A las once horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario De La Caja Costarricense. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Jinesta, Castillo y Hernández salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese esta sentencia a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes para lo de su cargo.

A las doce horas con once minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Arrijo S.
Presidente a.i.